

97 - NOUESTA 75104C

La Serena, veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Que ha comparecido doña Rosa Aguirre Álvarez, domiciliada para estos efectos en Salvador Allende N° 79, comuna de Coquimbo, en su calidad de integrante de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada **JUNTA DE VECINOS JUAN ANTONIO RÍOS**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 17 de noviembre de 2018.

A fojas 80, se recibieron los antecedentes a tramitación, requiriéndose información adicional que se tuvo por evacuada a fojas 94, ordenándose dar cuenta.

A fojas 95, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 96, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que el quórum de participación informado permite tener por suficientemente cumplido el procedimiento de convocatoria descrito por el estatuto en los artículos 20 y 21 del estatuto.

2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 7 de la Ley 19.418.

3. Que, la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en el artículo 55 del estatuto con relación a la comisión electoral.

4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del estatuto, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **JUNTA DE VECINOS JUAN ANTONIO RÍOS**, de la comuna de Coquimbo, efectuada con fecha 17 de noviembre de 2018, que quedará integrado por doña Yasna Margarita Espinoza Araya, como presidenta; don Ociel Ulrico Araya García, como secretario; don Raúl Armando Leyton Rivera, como tesorero; y por doña Carmen Edith Rojas Gutiérrez, don Eugenio Heriberto Zapata Martínez y doña Bernarda de Jesús Méndez Hernández, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Coquimbo y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 3.670.-

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular ministro don Juan Pedro Sertzer Díaz, el primer miembro titular don Manuel Cortés Barrantes y la segundo miembro titular doña Soledad Giratc Peñaloza.

CAE
Pablo Vera Carrera
Secretario Relator

Certifico que esta senten
cia es copia fiel de su ori

